CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: GLOBAL SERVICE MEDICAL S A S
Nit: 900938870 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02655015
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 77 Bis No 64 B 79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: globalservicemedicalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7573230
Teléfono comercial 2: 3208498155
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 77 Bis No 64 B 79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: globalservicemedicalsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7573230
Teléfono para notificación 2: 3208498155
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 5 de febrero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016, con el No. 02062404 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBAL SERVICE MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1). El mantenimiento correctivo y preventivo de toda clase de equipos médicos y odontológicos; 2). El desarrollo de obras civiles y mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, instalaciones eléctricas, hidráulicas e hidrosanitarias; 3). Prestar y suministrar el servicio de aseo y lavandería para cualquier clase de institución; 4). Compra y venta de toda clase de equipos médicos y odontológicos; 5). Compra y venta de artículos de aseo; 6). Compra y venta de artículos de papelería. Además de lo anterior y para la realización de su objeto social principal la sociedad comercial podrá tener la representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o actividades conexas similares o complementarias en desarrollo de su objeto social antes enunciado; la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles y/o inmuebles comprar o vender toda clase de vehículos automotores y dar y recibir en prenda unos y en hipoteca los otros, tomarlos o darlos en arrendamiento, comodato, concesión o usufructo, participar en licitaciones públicas y poder contratar con el estado, intervenir como acreedora o deudora de toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir,

cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar y negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio; tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas o entidades; sustituir o hacer sustituir por un tercero en la totalidad o en parte sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio, formar parte como fundadora o a cualquier otro título de otras compañías que se dediquen a los mismos negocios o actividades auxiliares o complementarias y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos siempre y cuando que como los anteriormente enumerados por vida de ejemplo, guarden relación directa con el objeto principal y en general realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, administrativas y financieras necesarias para el desarrollo de su objeto social principal; transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores, en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios, a sus administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad, celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a los anteriores y los demás que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos relacionados al proyecto; mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos para equipos médicos y odontológicos; actividades relacionadas al mantenimiento de equipos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $380.000.000,00
No. de acciones : 38.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $580.000.000,00
No. de acciones : 58.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $580.000.000,00
No. de acciones : 58.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se llamará gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por su gerente y subgerente. El gerente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. sinnum del 5 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 02062404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Del Pilar Martinez Martinez	C.C. No. 51724591

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 17 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02810217 del 30 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03065356 del 13 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 8 del 3 de mayo de 2024 de la Accionista Único	03116798 del 10 de mayo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3313
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 8129, 8730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 221.727.125
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 13:18:32
Recibo No. AB25694464
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25694464C24DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

